



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



---


**CODIGO DE CONDUCTA**

**FONDO DE APOYO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y**

**MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRRO**

**FAMPEGRO**


---

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA</b> 1/11

## CONTENIDO

INTRODUCCION	2
CODIGO DE CONDUCTA Y SU ALCANCE	3
VALORES	4
A. VALORES CONSTITUCIONALES, INSTITUCIONALES Y VIRTUDES	5
A1. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	6
A2. PRICIPIOS INSTITUCIONALES	8
A3. VIRTUDES	11

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado	Lic. Emilio Ortega Antonio	Lic. Mario Ramos del Carmen	Lic. Julio César Bernal Reséndiz
Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero


	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 2/11</b>

## INTRODUCCION

Es el Compromiso Ético de Servicio a la Ciudadanía Guerrerense, la principal motivación para detonar el Desarrollo Económico en nuestro estado; la creación de un Código de Conducta, es muestra palpable del compromiso de nuestro noble Organismo de marcar una impresión ante la sociedad Guerrerense de los principios Éticos y Morales, con los que nos hemos de conducir los que Integramos el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero.

El presente documento ha de servir como una herramienta y guía, para orientar nuestras decisiones, acciones y conductas, afín de tomar decisiones correctas en nuestras labores cotidianas.


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 3/11</b>

## **CODIGO DE CONDUCTA Y SU ALCANCE**

El Código de Conducta es un instrumento que permite a los servidores públicos de la Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero, regirnos por los valores éticos para delimitar la actuación que debe observarse entre nosotros, asimismo mejorar el servicio a nuestros conciudadanos, además de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, para garantizar el adecuado desempeño de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que dan por resultado una conducta digna, que genere condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas, así como erradicar la discriminación o actos de violencia en nuestro actuar.


<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 4/11</b>

## VALORES

Los valores, principios y virtudes, son atributos que se desarrollan en las labores cotidianas del Organismo Público Descentralizado Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero, acciones fundamentadas en la nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como en los valores que nos dicta el Código de Ética de los Servidores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 15 de Noviembre de de 2016; valores y principios que deberán cumplirse a cabalidad en el desempeño de cargos y comisiones, esencia fundamental en el actuar como servidor publico.


<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 5/11</b>

## A. VALORES CONSTITUCIONALES, INSTITUCIONALES Y VIRTUDES

CONSTITUCIONALES	INSTITUCIONALES	VIRTUDES
✓ EFICACIA	✓ BIEN COMUN	✓ PUNTUALIDAD
✓ EFICIENCIA	✓ INTEGRIDAD	✓ DISCIPLINA
✓ ECONOMIA	✓ JUSTICIA	✓ CORTESIA
✓ TRANSPARENCIA	✓ GENEROSIDAD	✓ CALIDAD
✓ HONRADEZ	✓ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	✓ PROFENALIZACION
✓ LEGALIDAD	✓ EQUIDAD DE GENERO	✓ VOCACION DE SERVICIO
✓ LEALTAD	✓ RESPETO	✓ SOLIDARIDAD
✓ IMPARCIALIDAD	✓ LIDERAZGO	✓ PARTICIPACION
		✓ TOLERANCIA


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 6/11</b>

## PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- **Eficiencia.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO deberán acatar las disposiciones legales y éticas que regulan sus actividades dentro del servicio público.
- **Eficacia.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO, deberán realizar sus funciones encomendadas, buscando cumplir el propósito, metas y objetivos del Organismo, en tiempo y forma, optimizando los recursos públicos de responsablemente.
- **Economía.-** Los recursos materiales proveídos por el Organismo y el Estado, deberán utilizarse de manera óptima, equitativa, imparcial, y transparente; tomando en consideración la austeridad y racionalidad que debe distinguir a los Órganos de Gobierno.
- **Transparencia.-** El desarrollo de las actividades encomendadas dentro del cargo, puesto o comisión, serán objeto y materia de la transparencia; debiéndose cumplir con las normas dispuestas en la materia.


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 7/11</b>

- **Honradez.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO deberán distinguirse por este principio, no buscando el aprovechamiento personal o ventaja, a su favor o de terceras personas.
- **Legalidad.-** invariablemente las acciones y/o labores cotidianas de los Servidores Públicos del FAMPEGRO, deberán apegarse al marco regulatorio que lo riga y vigente.
- **Lealtad.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO deberán distinguirse por el compromiso lealtad, respeto y valores al Organismo.
- **Imparcialidad.-** El Servidor Público del FAMPEGRO dentro del ejercicio de sus funciones dentro del Organismo, deberá ser realizar sus tareas de manera objetiva, libre de prejuicios e intereses

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero




	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 8/11</b>

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El compromiso de los servidores públicos del FAMPEGRO, en cumplir sus funciones, cargos o comisiones deberá distinguirse por un valor y lealtad institucionales.


- **Bien Común.-** Las acciones y decisiones de los Servidores Públicos del FAMPEGRO, deberán enfocadas en la realización de su servicio con máximo desempeño en la satisfacción del bien común, por encima de los intereses personales.
- **Integridad.-** El actuar de los Servidores Públicos del FAMPEGRO, deberá distinguirse con honestidad de manera promueva la credibilidad a las instituciones.
- **Justicia.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO, promoverán acciones igualdad y equidad, así como cumplir y hacer cumplir las normas que regulen sus acciones.
- **Rendición de Cuentas.-** Los Servidores Públicos del FAMPEGRO, tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, en apego irrestricto a las normas que regulen sus funciones al frente del Organismo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado	Lic. Emilio Ortega Antonio	Lic. Mario Ramos del Carmen	Lic. Julio César Bernal Reséndiz
Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA</b> 9/11

- **Generosidad.**-Las labores deberán desempeñarse bajo una actitud y comportamiento de desinterés personal, buscando otorgar el mejor servicio a los usuarios del Organismo.
- **Igualdad.**- El servicio otorgado por los trabajadores del FAMPEGRO, deberá distinguirse, por un trato igualitario e incluyente; sin importa condición social, raza, sexo, religión, o preferencias políticas.
- **Respeto.**- Este deberá distinguirse como una virtud de los trabajadores del FAMPEGRO, acción que habrá de fomentarse acciones dentro y fuera del servició público.
- **Liderazgo.**- Los Servidores Públicos del FAMPEGRO, habrán de convertirse en promotores de los valores y principios, sociales e institucionales, y promoviendo una mejora y continua calidad en el servicio publico.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero


	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y          MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA          10/11</b>

## VIRTUDES

La práctica de dichas virtudes exaltara el Servicio Público, virtudes que deberán fomentarse en ámbito laboral de nuestro entorno.

- **Puntualidad.**- Cumplir con las tareas, obligaciones y trabajos encomendados en tiempo y forma, en el horario establecido para desarrollarlas.
- **Cortesía.**- Virtud que deberá distinguir la atención en el servicio público; brindando siempre un servicio con respeto, sencillez y amabilidad.
- **Calidad.**- El desempeño del servicio público, habrá de distinguirse excelencia y eficacia, y la mejor disposición para el desempeño de las funciones encomendadas.
- **Profesionalización.**- La mejora continua del conocimiento de sus áreas de brindara un mejor servicio a la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero

	<b>FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>
	<b>CODIGO DE CONDUCTA</b>	<b>PAGINA 11/11</b>

- **Vocación de Servicio.-** El desempeño de las labores y funciones, deberán distinguirse por disposición del servicio, mostrando una actitud y empatía hacia los demás.
- **Solidaridad.-** Las acciones y labores dentro del servicio público destacaran por la colaboración dentro del Organismo, brindando siempre cordialidad, amabilidad y compañerismo.
- **Participación.-** Dentro de las actividades y labores dentro del servicio público el servidor público buscara ser incluirse, para el mejor desempeño de sus funciones.
- **Tolerancia.-** El servidor público mostrara una aptitud de empatía y respeto en su ámbito de trabajo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
LC. César Sandoval Salgado  Titular de la Unidad de Transparencia del FAMPEGRO	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Julio César Bernal Reséndiz  Director General del Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero